

**CONVOCADOS:**

- REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL C.E.I.P. PORTUS BLENDIUM.
- REPRESENTANDES DEL CONSEJO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL I.E.S. RÍA SAN MARTÍN.
- REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE LA CASA JOVEN.
- REPRESENTANTE DE LA CASA JOVEN MUNICIPAL.
- REPRESENTANTE DEL CUERPO DE MAESTROS DEL C.E.I.P. PORTUS BLENDIUM.
- REPRESENTANTE DEL CUERPO DE PROFESORADO DEL I.E.S. RÍA SAN MARTÍN.
- REPRESENTANTE DEL A.M.P.A DEL C.E.I.P. PORTUS BLENDIUM.
- REPRESENTANTE DEL A.M.P.A. DEL I.E.S. RÍA SAN MARTÍN.
- REPRESENTANTES POLÍTICOS CON CONCEJALÍAS EN EL AYUNTAMIENTO DE SUANCES.
- REPRESENTANTES DE LOS DISTINTOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA OPOSICIÓN.

**ASISTENTES:**

Los asistentes a la reunión han sido:

- TRES REPRESENTANTES DE 5º DE PRIMARIA DEL C.E.I.P. PORTUS BLENDIUM.
- TRES REPRESENTANTES DE 6º DE PRIMARIA DEL C.E.I.P. PORTUS BLENDIUM.
- CINCO REPRESENTANTES DE 1º DE E.S.O. DEL I.E.S. RÍA SAN MARTÍN.
- ORIENTADORA DEL I.E.S. RÍA SAN MARTÍN.
- MAESTRA DEL C.E.I.P. PORTUS BLENDIUM.
- REPRESENTANTE DE LOS A.M.P.A. DEL PORTUS BLENDIUM Y DEL RÍA SAN MARTÍN.
- REPRESENTANTES POLÍTICOS CON CONCEJALÍAS EN EL AYUNTAMIENTO DE SUANCES.
- TÉCNICO DE LA CASA JOVEN MUNICIPAL.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

Da comienzo la sesión extraordinaria del Consejo de la Infancia y la Adolescencia de Suances a las 12:05 horas del día 3 de junio de 2025.

Toma la palabra la presidencia del consejo, que está ejercida por la Alcaldía de Suances.

Siguiendo los puntos recogidos en el Orden del día de la convocatoria:

**1. Constitución del Consejo de la Infancia y la Adolescencia de Suances (CIAS).**

**Información: Acuerdo del pleno de 1 de abril de 2025 para la Creación y Funcionamiento del Consejo de la Infancia y la Adolescencia de Suances.**

Tal y como viene recogido en el Acuerdo por el que se crea el Consejo de la Infancia y la Adolescencia. Expediente 2025/425, publicado en el BOC núm. 72 de lunes 14 de abril de 2025:

*“Artículo 4. Composición. El Pleno del Consejo de Infancia y Adolescencia de Suances estará formado por:*

- *Presidencia del consejo: ejercida por la Alcaldía de Suances o Concejalía en quien delegue. En su labor será asistida de manera rotatoria por un niño, niña o adolescente de entre los miembros del Consejo.*
- *Secretaría: desempeñará este cargo el personal municipal técnico que se designe. En su labor será asistida de manera rotatoria por un niño, niña o adolescente de entre los miembros del Consejo.*
- *Vocalías:*
  - a) *Las Concejalías competentes en materia de Infancia, Juventud y Educación.*
  - b) *Hasta 12 representantes infantiles y adolescentes de entre 9 y 16 años en el momento de su elección, que sean vecinos del municipio, elegidos a través de los centros educativos de Suances, distribuidos de la siguiente forma:*
    - *3 representantes de 5o de primaria del CEIP Portus Blendium.*
    - *3 representantes de 6o de primaria del CEIP Portus Blendium.*
    - *6 representantes del IES Ría San Martín. Debiendo haber, al menos, un representante de cada curso de secundaria.*
  - c) *2 representantes juveniles de entre 12 y 19 años en el momento de su elección, que sean vecinos del municipio, elegidos a través de la Casa Joven Municipal de Suances.*
  - d) *1 representante de la Casa Joven Municipal.*
  - e) *1 representante de la dirección del CEIP Portus Blendium.*
  - f) *1 representante de la dirección del IES Ría San Martín.*
  - g) *1 representante del AMPA Portus Blendium.*
  - h) *1 representante del AMPA Ría San Martín.*

*La representación a la que se refieren los apartados b) y c) atenderá a una distribución lo más igualitaria posible entre ambos sexos, dentro de las posibilidades que hubiera. La participación de los niños, niñas y adolescentes del municipio en el Consejo es voluntaria y serán ellos quienes anualmente deberán elegir sus propios representantes (titulares y suplentes) democráticamente por los medios que establezcan los centros educativos y la Casa Joven Municipal. Todos los menores participantes en el Consejo requerirán la autorización y el consentimiento por escrito del padre, madre, tutor o representante legal del mismo conforme a lo establecido en el artículo 10 del presente acuerdo.*

*Se informará para su asistencia a las diferentes concejalías del equipo de gobierno, al portavoz o representante de cada grupo político con representación municipal y a los técnicos municipales de las procedentes áreas afines. Previa invitación de la Presidencia o a propuesta o requerimiento del Consejo, podrán asistir a los plenos del consejo o a las comisiones de trabajo del CIAS, cualquier persona que se considere de interés según los temas que se vayan a tratar: expertos, representantes de asociaciones o entidades, personal sanitario, Guardia Civil...etc.”*

El presidente del consejo constituye el órgano al existir una mayoría de miembros en la sesión, tal y como se refleja en el art.4 Composición, del acuerdo.

Una vez constituido el Consejo de Infancia y Adolescencia de Suances, toma la palabra el representante político en materia de Infancia y Juventud, que explica a los asistentes el funcionamiento del CIAS, las reuniones que se van a realizar y en que consisten las comisiones de trabajo.

Además, también explica que se habilitará un apartado en la página web del Ayuntamiento de Suances, con los documentos relacionados con el Consejo de Infancia y Adolescencia, el diagnóstico y el Plan de Infancia y Adolescencia de Suances. En este apartado se creará un buzón de sugerencias y propuestas que se podrán tratar en el CIAS.

Se hace la elección del ayudante por parte de los representantes del Presidente y del Secretario. Ambos representantes toman asiento a lado de ellos y comienzan su labor de ayuda.

Toma la palabra el presidente para dar el turno a los niños, niñas y adolescentes que conforman el CIAS.

## **2. Turno de palabra de los representantes de la población infantil y adolescente en el Consejo de la Infancia y la Adolescencia de Suances.**

Los representantes del C.E.I.P. "Portus Blendium" leen una manifestación sobre la importancia que tiene el Consejo de Infancia y Adolescencia para sentirse escuchados y exponen que ahora sienten que tienen voz para poder hacer propuestas sobre las necesidades que tienen los niños y niñas del municipio. Alegan que están orgullosos de poder ser parte en el órgano de participación activa del municipio y declaran sus expectativas sobre lo que para ellos es el CIAS.

Por su parte, los representantes del IES "Ría de San Martín" ponen especial hincapié en su declaración, sobre el derecho que tiene la infancia y la adolescencia a ser escuchados y tenidos en cuenta y manifiestan que sienten que en el municipio de Suances pueden exponer sus ideas y propuestas.

Finalizado el turno de palabra de los representantes de la población infantil y adolescente, toma la palabra el presidente del Consejo de Infancia y Adolescencia de Suances, quien cede el turno al técnico municipal de la Casa Joven para la lectura de las conclusiones y propuestas.

## **3. Lectura de las conclusiones y propuestas que ha arrojado el Diagnóstico de la situación de la Infancia y la Adolescencia de Suances.**

Toma la palabra el técnico municipal de la Casa Joven que hace lectura de las conclusiones y propuestas que ha arrojado el diagnóstico de la situación real de la Infancia y la Adolescencia de Suances.

Las conclusiones que se plantean son las siguientes:

*"La localización del municipio de Suances origina dificultades de comunicación en la población adolescente, lo que conlleva que puedan tener dificultades de relaciones sociales y que dependan de los adultos para los desplazamientos a localidades cercanas como Torrelavega o localidades del municipio.*

*Se detecta la necesidad de establecer una mejor coordinación de los servicios y actuaciones entre las distintas áreas que trabajan en el ámbito de la infancia y la adolescencia del municipio.*

*Observamos que la falta de oferta formativa en ciclos y enseñanzas de bachillerato hace que los jóvenes tengan que cursar estudios en localidades cercanas como Torrelavega, Santander o municipios cercanos, conllevando un desarraigo de la población juvenil del municipio, conllevando que realicen actividades de ocio, culturales o deportivas en el municipio en el que cursan los estudios.*

*Es importante implicar a la población infanto-juvenil en la política local, desarrollando acciones que mejoren las condiciones de vida en Suances, a través de la escucha activa de sus necesidades y propuestas para la mejora de los programas, las instalaciones municipales y la oferta de actividades.*

*Creemos que es importante poner el foco en la divulgación y la visibilidad de los programas dirigidos hacia la infancia y adolescencia. Es necesario el incremento de la difusión de los derechos de la infancia y la participación infantil y juvenil en las instituciones y en la sociedad.*

|                                                                                                                                                                    |                                                                                                        |                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
|   | <b>ACTA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE SUANCES (CIAS)</b> | <b>03/06/2025</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|

*El Plan de Infancia y Adolescencia de Suances supone a la entidad local un nuevo desafío con el que se pretende garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia y hacer más efectiva la participación.”*

El técnico municipal de la Casa Joven procede a leer las propuestas que se van a desarrollar en el Plan de Infancia y Adolescencia de Suances, para que los representantes del Consejo de Infancia y Adolescencia puedan aprobar el plan o proponer modificaciones.

Las propuestas a desarrollar son:

- “- Promover el bienestar físico y mental de los niños, niñas y adolescentes de Suances.*
- Fomentar el acceso de los niños, niñas y adolescentes a la oferta cultural y de ocio del municipio.*
- Organizar acciones formativas sobre los Derechos de la Infancia.*
- Potenciar la autonomía de la población infanto-juvenil a través de la participación en las políticas locales.*
- Mejorar la coordinación entre distintos recursos y organizaciones/entidades.*
- Promover el acceso a servicios municipales dirigidos a los niños, niñas y adolescentes.*
- Incrementar las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral poniendo el foco en los niños y niñas de 6 a 12 años los fines de semana.*
- Aumentar la práctica deportiva en la infancia y la adolescencia.*
- Destinar mayor presupuesto municipal para la realización de acciones dirigidas a la infancia y la adolescencia de Suances.*

Finalizada la exposición por parte del técnico municipal, toma la palabra el presidente y pregunta a los asistentes y a los representantes si quieren realizar alguna modificación en las propuestas y metas que va a desarrollar el plan. Ninguno de los asistentes realiza propuestas por lo que el presidente procede a leer el punto 4 del orden del día.

#### **4. Propuesta de aprobación del I Plan de Infancia y Adolescencia de Suances, si procede.**

El presidente propone la votación del I Plan de Infancia y Adolescencia de Suances, les indica a los representantes del CIAS que se inicia la votación a mano alzada, quien este de acuerdo con la aprobación del plan debe levantar la mano. Los representantes votan y por unanimidad se aprueba el I Plan de Infancia y Adolescencia de Suances.

Toma la palabra el presidente del CIAS que da paso al último punto del orden del día.

#### **5. Ruegos, preguntas y otras propuestas.**

Se da la palabra a los asistentes para que puedan realizar preguntas y otras propuestas, pero no hay ruegos y preguntas.

Finaliza la sesión con la palabra del presidente, quien agradece el esfuerzo para poner en marcha el Plan de Infancia y Adolescencia y el Consejo de Infancia y Adolescencia y da por concluida la sesión extraordinaria, siendo las 12:47 horas.

En Suances, a 3 de junio de 2025.